



Versión:

Fecha de vigencia:

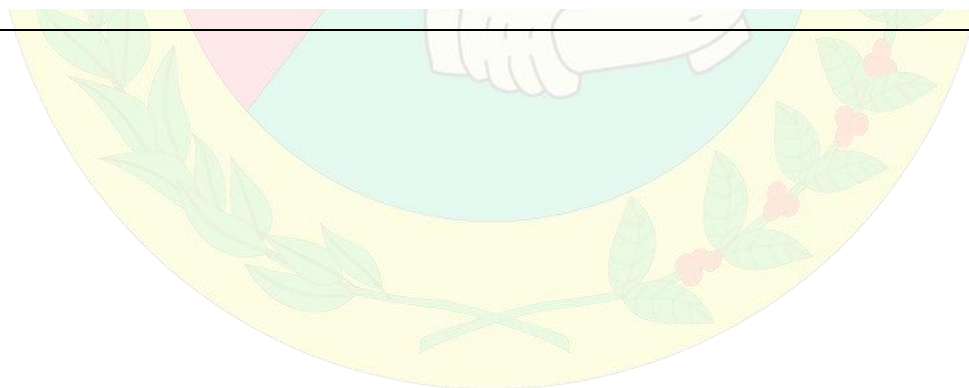
Fecha: 28/11/2025		Acta No:	Hora Inicio: 3:30 pm	Hora Fin: 4:00 pm
Tema: socialización de Manual de convivencia, tipos de falta y protocolo				
Responsable: ÁREA PSICOSOCIAL			Elaborado por: María Fernanda Zamora Berrio	
Proceso / Subproceso / Actividad:				
Lugar: Rampa 2				
AGENDA	1.			
	2.			
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	8.			
	9.			
	10.			
	11.			
	12.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
El día 28 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Centro Cultural Lucy Tejada, el área psicosocial llevó a cabo una intervención dirigida a un grupo de cuerdas pulsadas, estudiantes del grupo de cuerdas pulsadas ESTUDIANTINA, conformado por adolescentes entre los 15 y 18 años. La actividad estuvo a cargo de la psicóloga María Fernanda Zamora y la trabajadora social Valentina Castaño. Se realiza la socialización del manual de convivencia, este acto va más allá de una simple presentación de normas: es una herramienta pedagógica y formativa que permite construir				



Versión:

Fecha de vigencia:

Fecha: 28/11/2025	Acta No:	Hora Inicio: 3:30 pm	Hora Fin: 4:00 pm
Tema: socialización de Manual de convivencia, tipos de falta y protocolo			
colectivamente una cultura de respeto, equidad y participación. En estos entornos artísticos, donde confluyen diversas experiencias, saberes y emociones. Se resalta la gran importancia de tener claridad sobre los lineamientos disciplinarios y procesos formativos a los cuales se rigen los estudiantes vinculados a los programas de formación, ya que de esta manera podremos procurar una sana convivencia entre todos los integrantes, velando por el bienestar e integridad de todas las personas vinculadas al centro cultural. Se genera un espacio de sensibilización con los estudiantes, donde se explica la clasificación de las faltas que se puedan llegar a presentar dentro de la institución, las cuales se dividen en 3 tipos de faltas:			





Versión:

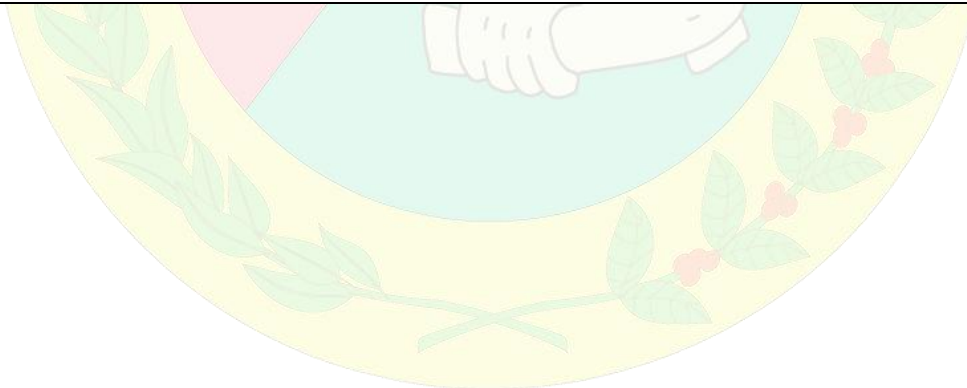
Fecha de vigencia:

Fecha: 28/11/2025	Acta No:	Hora Inicio: 3:30 pm	Hora Fin: 4:00 pm
Tema: socialización de Manual de convivencia, tipos de falta y protocolo			
MANUAL DE CONVIVENCIA • Emplear vocabulario indebido. • Realizar actividades diferentes a la clase o sesión de práctica que se esté desarrollando. • Hacer uso inadecuado de los diferentes espacios disponibles para las actividades propias de la Escuela de Formación Cultural. • Portarse inadecuadamente en actos comunitarios. • Manifestar actitud negligente y apática hacia las actividades propias de su formación. • Realizar o promover sin autorización de las directivas, cualquier género de ventas, rifas, contribuciones y negociaciones con los compañeros o funcionarios de la Escuela de Formación Cultural. • Impuntualidad en la llegada a las actividades académicas y formativas. • Faltas injustificadas a las actividades académicas y formativas. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (faltas leves) • El formador a cargo realizará un acercamiento con el estudiante involucrado para definir acuerdos desde la reflexión, acompañados de una acción reparadora. Cuando la situación involucre a una tercera persona afectada, el docente se reunirá con las partes involucradas en el conflicto para permitir que expongan sus puntos de vista y buscar una mediación si el caso lo requiere. En cualquier caso, se realiza la acción reparadora que se tiene contemplada para este tipo de situaciones que el estudiante haya realizado. • Si el estudiante comete una falta por segunda vez, el formador a cargo realizará un llamado de atención al padre de familia y/o acudiente a cargo de la cual se levantará un acta en compañía del psicólogo el cual realizará la labor de conciliación. • Cuando un estudiante acumule 3 o más faltas, el encargado del grupo deberá informar al coordinador y al psicólogo quien citará a los padres de familia y/o acudientes para tomar las medidas correctivas o reflexivas del caso. • El coordinador del área de formación realizará seguimiento del caso y de los compromisos, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del decreto 1965 de 2013. ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL Alcaldía de PEREIRA Secretaría de CULTURA			



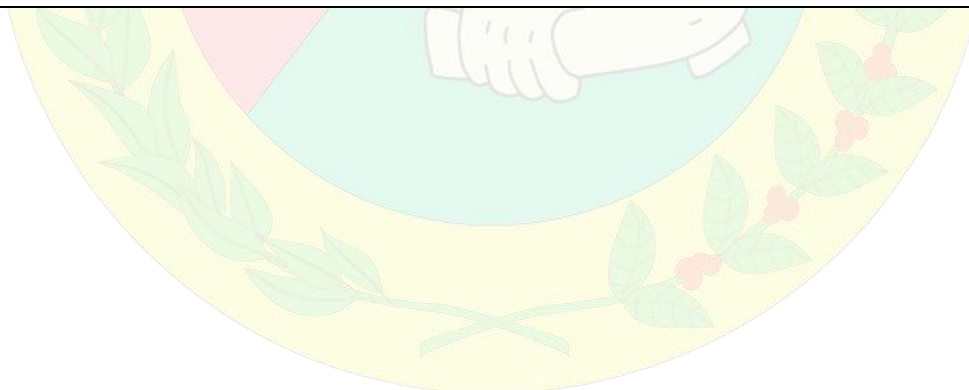
Versión:

Fecha de vigencia:



Versión:

Fecha de vigencia:





Versión:

Fecha de vigencia:

Fecha: 28/11/2025	Acta No:	Hora Inicio: 3:30 pm	Hora Fin: 4:00 pm
Tema: socialización de Manual de convivencia, tipos de falta y protocolo			
			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	ECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	
				Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	NINGUNO				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					